

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2.009.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Antonio García Serrano

D. Ana Isabel Medrán González

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las trece horas y treinta minutos del día veinticuatro de abril de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de marzo de 2.009. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- ASUNTOS VARIOS (APROBACIÓN DE PROYECTOS, SOLICITUDES, ACUERDOS, ETC)

- APROBACIÓN DE PROYECTOS PROFEA/09.-

Visto por la Junta de Gobierno Local el reparto municipalizado de fondos PROFEA para el ejercicio 2.009, la misma por unanimidad adopta acuerdo de solicitud de las siguientes ayudas y para los siguientes proyectos conforme al pertinente reparto comunicado:

PROYECTO DE GARANTÍA DE RENTAS:

- PAVIMENTACIÓN Y SOTERRAMIENTO DE INSTALACIONES EN LA CALLE MAYOR, con un presupuesto de 99.216,77€, de los que la mano de obra asciende a SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SESENTA EUROS (66.947,60€) solicitados al INEM y el coste de materiales asciende a TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON DIECISIETE (32.269,17€), de los que se solicita ayuda por otras aportaciones por importe de veintiséis mil setecientos setenta y nueve con cuatro euros (26.779,04€) y aportación municipal de CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON TRECE EUROS (5.490,13€).

PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO:

- EJECUCIÓN DE CAMINOS Y BARBACOAS EN PARQUE PERIURBANO SAN ISIDRO, con un presupuesto de 17.394,31€, de los que la mano de obra asciende a DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON CINCUENTA Y DOS EUROS (12.424,52€) solicitados al INEM y el coste de materiales asciende a CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON OCHENTA EUROS (4.969,80€) de otras aportaciones.

PROYECTO DE REMANENTE:

- ACTUACIONES DE MEJORAS EN PARQUE PERIURBANO SAN ISIDRO, con un presupuesto de 25.331,53€, de los que la mano de obra asciende a DIECIOCHOMIL NOVENTA Y TRES CON NOVENTA Y CINCO EUROS (18.093,95€) solicitados al INEM y el coste de materiales asciende a SIETE MIL DOS CIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA Y OCHO EUROS (7.237,58€) de otras aportaciones.

- SOLICITUD DE ANTICIPO DE FONDO DE NIVELACIÓN AL B.C.L.

Visto por la Junta de Gobierno Local la oferta presentada por el B.C.L. para el anticipo del Fondo de Nivelación Municipal mediante la modalidad de factoring, la misma por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

- Aceptar la oferta presentada por el B.C.L. cuya comisión de apertura será del 0,50% y liquidación trimestral de intereses a euribor a 3 meses+1,50.
- Domiciliar el cobro del Fondo de Nivelación Municipal en la cuenta abierta en dicha entidad, con el compromiso de no modificar dicha cuenta mientras la operación se encuentre en vigor.

- APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES PARA EL DESARROLLO DE LA VII MUESTRA DE CINE RURAL” DURANTE EL AÑO 2.009.-

Visto por la Junta de Gobierno Local el texto del convenio de colaboración entre la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Dos Torres para el desarrollo de la “VII MUESTRA DE CINE RURAL” DURANTE EL AÑO 2.009, la misma por unanimidad de los asistentes acuerda la aprobación del mismo y facultar al Sr. Alcalde-Presidente o concejal en quien delegue para la formalización y firma del citado convenio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha.-